COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE MOLNUPIRAVIR PARA PACIENTES CON INFECCIONES POR COVID-19 MAYORES DE 18 AÑOS CON FACTORES DE RIESGO"- PLURIANUAL	*LPN SBE Nº 14/22*	*408.953*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Norma Pool,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 685/2022, el 11/05/2022. • **Dra. Claudia Fretes,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 684/2022, el 16/05/2022. • **Dra. Angeli Penzzi,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 684/2022, el 16/05/2022. • **Econ. Orlando Figueredo,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 683/2022, el 17/05/2022.	Asunción, Paraguay	23/06/2022 – 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 563 de fecha 22/04/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 14/2022 "ADQUISICION DE MOLNUPIRAVIR PARA PACIENTES CON INFECCIONES POR COVID-19 MAYORES DE 18 AÑOS CON FACTORES DE RIESGO"PLURIANUAL – ID N° 408.953.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 805/2022 de fecha 14/02/2022, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 50/22 del 21 de febrero de 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 20/06/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 04 (cuatro) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 21/06/22 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. QUIMFA S.A. – RUC Nº 80074991-0. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 20/06/2022 a 16/12/2022, 180 Días / Foliado del 1 al 41 / Correo electrónico: licitaciones@quimfa.com.py; lizgarcia@quimfa.com.py.	Gs.249.701.720
2. INDUFAR C.I.S.A. – RUC Nº 80001812-5. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 17/06/2022 a 13/12/2022, 180 Días / Foliado del 1 al 38 / Correo electrónico: ri@indufar.com.py.	Gs.832.140.000

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
3. PROMEPAR S.A. – RUC Nº 80022558-9. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 17/06/2022 a 12/01/2023, 210 Días / Foliado del 1 al 27 / Correo electrónico: licitacion@promepar.com.py; licitacion2@promepar.com.py.	Gs. 570.631.500
4. H-PAR S.A.C.I. – RUC Nº 80007305-3. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 17/06/2022 a 13/01/2023, 211 Días / Foliado del 1 al 15 / Correo electrónico: esteban@hparsa.com.	Gs. 958.230.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Sin observaciones

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INDUFAR C.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PROMEPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	H-PAR S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	QUIMFA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSCAR ARSENIO HARRISON JACQUET	175.591	3275287	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA EUGENIA PALEARI	300.653	3275301	NO REGISTRAN DATOS
3	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1.045.196	3275314	NO REGISTRAN DATOS
4	ROBERTO ALIXIS HARRISON PALEARI	1.045.197	3275322	NO REGISTRAN DATOS
5	CARLOS HENRIQUE FERREIRA DE CARVALHO	8.341.556	3275342	NO REGISTRAN DATOS
6	OSCAR OSVALDO MEDINA GONZALEZ	698.444	3275350	NO REGISTRAN DATOS
7	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	2.482.702	3275332	REGISTRA DATOS AÑO 2015
8	LIZ MARIA GARCIA DUARTE	3.677.416	3275371	REGISTRA DATOS AÑOS 2012, 2018 y 2020

N°	PROMEPAR S.A	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	GIOVANNA MARIA PIA SCAVONE GIAGNI	1.848.058	3267497	NO REGISTRAN DATOS
2	ALFREDO RAFAEL ROSEN GONZALEZ	2.301.291	3267507	
3	RICARDO RODOLFO KIRILUK	4.589.550	3267523	
4	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	266.037	3267531	REGISTRA DATOS AÑO 2016
5	OSMAR ADORNO	2.333.064	3267547	NO REGISTRAN DATOS
6	OSCAR FERNANDEZ	2.554.202	3267559	

Abg. Norma E. Pool

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N°	LABORATORIO INDUFAR CISA	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSCAR HUMBERTO SIMON PALMEROLA	570.704	3267196	NO REGISTRAN DATOS
2	HUGO DANIEL SIMON ALVISO	2.952.463	3267209	
3	OSCAR IVAN SIMON ALVISO	2.952.462	3267215	
4	JUAN MANUEL SIMON ALVISO	3.807.162	3267251	
5	ANA LAURA SIMON ALVISO	3.988.886	3267268	
6	HUGO RENE SIMON PALMEROLA	570.706	3267279	
7	CAROLINA BEATRIZ SIMON DE KRISKOVICH	570.705	3267294	
8	CARLOS DANIEL SIMON PALMEROLA	931.064	3267308	
9	SONIA CATALINA RIOS VILLAGRA	896.381	3267320	
10	CYNTHIA MONSERRAT RIOS VILLAGRA	899.102	3267328	
11	IVANNA MARIA RIOS KOHN	3.381.488	3267350	
12	LUIS CARLOS RIOS KOHN	3.641.664	3267365	
13	MARIANA LUCIA RIOS KHON	4.099.358	3267373	
14	HUMBERTO SIMON MAJUL	109.766	3267387	
15	ROSSANA MARIA KOHN DE RIOS	838.233	3267340	REGISTRA DATOS AÑO 2010

N°	H-PAR S.A.C.I.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	FERNANDO ALBERTO FARIÑA BOVO	1.037.320	3275664	NO REGISTRAN DATOS
2	JUAN CARLOS RICCIARDI RIART	1.110.587	3275675	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1040/2022 de fecha 29/06/2022, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 671/2022, de fecha 30/06/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0; INDUFAR C.I.S.A. RUC N° 80001812-5; PROMEPAR S.A. RUC N°* 80022558-9 *y H-PAR S.A.C.I. – RUC N°* 80007305-3*", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 407/2022 de fecha 01/07/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1.041/2022 del 29/06/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Norma E. Pool

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

H-PAR S.A.C.I.	
Se solicita según Nota DLIC 1210/2022	Respuesta
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) • Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) • Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) • Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) • Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) • Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) • Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020,2021. • Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y /o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato • Para los Oferentes que son titulares de registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la 24/45 apertura de ofertas. • Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, constancia de inscripción expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran. • Para oferentes que oferten Medicamentos que precisen cadena de frio, Declaración Jurada en el que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º C y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPYBS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1233/2022	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios para los ítems 1 y 2.	Presenta
QUIMFA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1.208/2022	Respuesta
• Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) • Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta
INDUFAR C.I.S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1231/2022	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios para los ítems 1 y 2	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1247/2022	Respuesta
• Catalogo del producto ofertado.	Presenta
PROMEPAR S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1209/2022	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1232/2022	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios para el ítem 1.	Presenta

E. Pool

Dra. Angeli E. Penzzì G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Flores
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Fin... / M.S.P. y B.S.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, el precio cotizado por la firma INDUFAR C.I.S.A. para el ítem 1, quien se posiciona como mejor oferta, se encuentra fuera de los rangos permitidos por la DNCP. En tal sentido, se ha solicitado la composición del precio cotizado, donde el oferente, por medio de su respuesta demuestra que el precio ofertado resulta aplicable y las explicaciones satisfacen a este comité puesto que las explicaciones detalladas comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias. En consecuencia, las explicaciones presentadas por el oferente, satisfacen a este comité y se acepta el precio ofertado.

Asimismo, el precio ofertado para el ítem 2 por la firma QUIMFA S.A. , quien se posiciona como mejor oferta, se encuentra dentro de los parámetros permitidos según reglamentación de la DNCP vigente.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: se verifica en el portal del MIC:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	131720	408953	773120	VerCertificado	Autorizado,	20/06/2022 07:55:03	800749910	QUIMFA S.A.
Con Salto de Partida	128380	408953	764846	VerCertificado	Autorizado,	20/05/2022 17:35:32	800484606	PHARMA INDUSTRIES SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	128379	408953	764620	VerCertificado	Autorizado,	20/05/2022 17:35:10	800484606	PHARMA INDUSTRIES SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	128370	408953	763069	VerCertificado	Autorizado,	20/05/2022 17:27:56	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	128369	408953	764570	VerCertificado	Autorizado,	20/05/2022 17:27:19	800018125	INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	127897	408953	761750	VerCertificado	Autorizado,	16/05/2022 20:41:37	800749910	QUIMFA S.A.

Total Row Count in Report- 6
Row(s) 1 - 6

Se verifica que los productos posicionados como mejores precios y ofertados por las firmas QUIMFA S.A. para el ítem 2 e INDUFAR C.I.S.A. para el ítem 1; cuentan con los CPEN correspondientes, por lo que, la aplicación de este criterio ya no alteraría el orden de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios, por tanto, NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	QUIMFA S.A.	1697848
2	INDUFAR C.I.S.A.	1697256
3	PROMEPAR S.A.	1697771
4	H-PAR S.A.C.I.	1697755

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	QUIMFA S.A. Ítem 2	INDUFAR C.I.S.A. Ítems 1 y 2	PROMEPAR S.A. Ítem 1	H-PAR S.A.C.I Ítems 1 y 2
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 1 al 3	C FS. 1 al 3	C FS. 3 al 5	C FS 1 al 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 5 al 6	C FS. 4 al 7	C FS. 6 al 10	C FS 4 al 13
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 16	C SIPE FS. 9	C FS. 11	C Nota Respuesta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C Nota Respuesta	C FS. 31 al 32	C FS. 12	C Nota Respuesta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	C SIPE FS. 04	C FS. 11 al 13	C SIPE FS. 01	C Nota Respuesta
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Nota Respuesta	C FS. 14	C FS. 13 al 14	C Nota Respuesta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 15	C SIPE FS 9	C SIPE FS. 01	C Nota Respuesta
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPEFS. 04	C SIPE FS 9	C SIPE FS. 01	C Nota Respuesta
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS 04	C SIPE FS 9	C SIPE FS. 01	C SIPE FS. 14
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS. 04 Y FS. 13	C SIPE FS 9 y FS. 10	C SIPE FS. 01	C SIPE FS. 14
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 07/12	C SIPE FS 9	C SIPE FS. 01	C SIPE FS. 14
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	QUIMFA S.A.	PROMEPAR S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	H-PAR S.A.C.I.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 22-33	C Nota Respuesta	C SIPE Fs. 09	C Nota Respuesta
Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
QUIMFA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,26	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,22	
	RENTABILIDAD	0,36	
PROMEPAR S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,82	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,53	
	RENTABILIDAD	1,12	
INDUFAR C.I.S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	8,30	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,10	

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Pool

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	RENTABILIDAD	0,51	
H-PAR S.A.C.I.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,46	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,25	
	RENTABILIDAD	0,66	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	QUIMFA S.A.	PROMEPAR S.A.	INDUFAR C.I.S.A.	H-PAR S.A.C.I.
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Fs. 34-40	C Fs. 15-21	C Fs. 24-26	C Nota Respuesta

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos0 y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
QUIMFA S.A.	9.778.255.450	249.701.720	62.425.430	CUMPLE
PROMEPAR S.A.	9.273.747.066	570.631.500	142.657.875	CUMPLE
INDUFAR CISA	838.995.300	832.140.000	208.035.000	CUMPLE
H-PAR S.A.C.I.	2.571.346.498	958.230.000	239.557.500	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ANEXO III y al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las mejores ofertas económicas:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Capacidad técnica	EETT
INDUFAR C.I.S.A.	1	Molnupiravir Capsula	Unidad	Caja	REUZON 200 MG	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
QUIMFA S.A.	2	Molnupiravir Comprimido	Unidad	Caja	RINOVIR 200	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes; encontrándose que las empresas del cuadro anterior, cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

Abg. Norma E. Pool

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

Adjudicar la *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 14/2022 "ADQUISICION DE MOLNUPIRAVIR PARA PACIENTES CON INFECCIONES POR COVID-19 MAYORES DE 18 AÑOS CON FACTORES DE RIESGO"- PLURIANUAL " ID 408.953* a las siguientes firmas de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

INDUFAR C.I.S.A. RUC N° 80001812-5

ITEM Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto total Mínimo	Monto Total Máximo
1	51102336-9992	Molnupiravir Capsula	Unidad	Caja	Reuzon 200 mg	Nacional	491	983	580.000	284.780.000	570.140.000
									Montos Totales	284.780.000	570.140.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES QUINIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL.-

QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0

ITEM Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto total Mínimo	Monto Total Máximo
2	51102336-9991	Molnupiravir Comprimido	Unidad	Caja	Rinovir 200	Nacional	328	655	381.224	125.041.472	249.701.720
									Montos Totales	125.041.472	249.701.720

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS.-
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTE.-

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	INDUFAR C.I.S.A.	1	284.780.000	570.140.000
2	QUIMFA S.A.	2	125.041.472	249.701.720
		PRECIOS TOTALES	409.821.472	819.841.720

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS.-
MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE.-

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 19 de julio de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 14/2022 "ADQUISICIÓN DE MOLNUPIRAVIR PARA PACIENTES CON INFECCIONES POR COVID-19 MAYORES DE 18 AÑOS CON FACTORES DE RIESGO" - ID 408.953

								H-PAR S.A.C.I.					PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	51102336-9992	Molnupiravir Capsula	Unidad	Caja	430.798	491	983	MOLNUPIRAVIR 200mg. PHARMORGANICA	NACIONAL	585.000	575.055.000	35,7945	MOLNU	PARAGUAY	580.500	570.631.500	34,75
2	51102336-9991	Molnupiravir Comprimido	Unidad	Caja	331.500	328	655	MOLNUPIRAVIR 200mg. PHARMORGANICA	NACIONAL	585.000	383.175.000	76,47059	-	-	-	-	-100
										PRECIO TOTAL	**958.230.000**				**PRECIO TOTAL**	**570.631.500**	

								INDUFAR C.I.S.A.					QUIMFA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	51102336-9992	Molnupiravir Capsula	Unidad	Caja	430.798	491	983	REUZON 200 MG	NACIONAL	**580.000**	570.140.000	34,63387	-	-	-	-	-100
2	51102336-9991	Molnupiravir Comprimido	Unidad	Caja	331.500	328	655	REUZON	NACIONAL	400.000	262.000.000	20,66365	RINOVIR 200	NACIONAL	**381.224**	249.701.720	15
										PRECIO TOTAL	**832.140.000**				**PRECIO TOTAL**	**249.701.720**	

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Norma E. Pool

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF	:	**REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN SBE N° 14/22**
DE	:	**ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O.,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 14/22**
A	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 14/22**
FECHA	:	**06/07/2022**

En el marco del llamado **LPN N° 14/22** "*ADQUISICIÓN DE MOLNUPIRAVIR PARA PACIENTES CON INFECCIONES POR COVID-19 MAYORES DE 18 AÑOS CON FACTORES DE RIESGO*" – **ID N° 408.953**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

H-PAR S.A.C.I.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	C NOTA DE RESPUESTA
Presentacion del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA H-PAR S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	951.807.551 / 133.785.772	7,1	470.201.665 / 218.189.021	2,16	4.610.194.598 / 4.169.179.069	1,11	3,46	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	133.785.772 / 2.464.508.470	0,05	218.189.021 / 2.639.924.150	0,08	4.169.179.069 / 6.758.150.757	0,62	0,25	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	187.528.827 / 100.000.000	1,88	29.901.829 / 1.800.000.000	0,02	167.236.559 / 1.800.000.000	0,09	0,66	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
H-PAR S.A.C.I.	2.571.346.498	958.230.000	239.557.500	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	C NOTA DE RESPUESTA

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **MEDICAMENTOS** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2019, 2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN FINANCIERA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	C NOTA DE RESPUESTA
Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	44.294.942.992 / 21.094.024.938	2,1	61.844.332.896 / 35.497.629.146	1,74	78.665.917.794 / 48.521.576.562	1,62	1,82	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	21.094.024.938 / 46.908.962.769	0,45	35.497.629.146 / 65.127.968.494	0,55	48.521.676.562 / 83.089.125.224	0,58	0,53	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.698.892.823 / 10.000.000.000	0,97	9.439.806.270 / 10.000.000.000	0,94	14.377.014.584 / 10.000.000.000	1,44	1,12	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)	9.273.747.066	570.631.500	142.657.875	CUMPLE

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Fs. 15 - 21

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **MEDICAMENTOS** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2019, 2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

INDUFAR C.I.S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 9
Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA INDUFAR C.I.S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	215.260.817.332 / 31.423.645.636	6,85	235.133.579.420 / 26.430.808.053	8,90	256.309.536.158 / 27.997.048.205	9,15	8,30	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	31.815.008.686 / 272.972.158.135	0,12	26.888.026.739 / 291.212.529.003	0,09	28.680.979.154 / 311.306.249.024	0,09	0,10	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	62.108.329.407 / 130.840.096.661	0,47	72.097.459.763 / 137.050.929.602	0,53	77.756.321.488 / 147.050.930.103	0,53	0,51	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
INDUFAR C.I.S.A.	838.995.300	832.140.000	208.035.000	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	**C** **Fs. 24 - 26**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **MEDICAMENTOS** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2019, 2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

QUINFA S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 22 - 33
Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA QUINFA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	208.119.981.236 / 66.088.838.577	3,15	305.318.075.485 / 77.405.759.245	3,94	413.927.043.520 / 153.628.418.485	2,69	3,26	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	66.088.838.577 / 344.803.904.269	0,19	77.405.759.245 / 447.645.286.418	0,17	154.991.529.782 / 540.924.861.196	0,29	0,22	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	33.723.500.349 / 150.000.000.000	0,22	88.327.833.546 / 150.000.000.000	0,59	70.505.246.110 / 254.090.957.235	0,28	0,36	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
QUINFA S.A.	9.778.255.450	249.701.720	62.425.430	CUMPLE

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	**C** **Fs. 34 - 40**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **MEDICAMENTOS** a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, y que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: **2019, 2020,2021**. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para éste llamado **LPN SBE N° 14/22,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 14/2022 "ADQUISICIÓN DE MOLNUPIRAVIR PARA PACIENTES CON INFECCIONES POR COVID-19 MAYORES DE 18 AÑOS CON FACTORES DE RIESGO"

CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. SUBASTA. PLIEGO ELECTRONICO

***OFERENTE* : QUIMFA S.A: Cumple con todas las epecificaciones tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones.**

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 21 de junio de 2022 - 09:15 *DESIGNACION: 13 de mayo del 2022* *SIMESE: 13455 /22 DLIC-DOC N°: 684/2022* *INICIO Y ENTREGA DE EVALUACION: 07 de julio del 2022 - 08 de julio del 2022*	ITEM 2 51102336-9991
ITEM OFERTADO: ESPECIFICACIONES TECNICAS	Molnupiravir 200mg Comprimido Caja x 40 comprimidos *Marca: Rinovir 200* *Procedencia: Nacional* *Precio: 381.224*
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y /o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE. FOLIO 17*
2. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*
3. El oferente deberá presentar copia del certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. FOLIO 20*
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	*NO APLICA*
5. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. FOLIO 18. PRESENTA B.P.F Y C EXPEDIAD POR LA DNVS VIGENTE*
6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	*NO APLICA*

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

7. Para los Oferentes que son titulares de registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***
8. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA***
9. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE. FOLIO 19***
10. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE. FOLIO 21***
11. Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, constancia de inscripción expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	***NO APLICA***
12. Para oferentes que oferten Medicamentos que precisen cadena de frio, Declaración Jurada en el que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º C y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***NO APLICA***
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPYBS	***CUMPLE. FOLIO 14***

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LPN N° 14/2022 "ADQUISICIÓN DE MOLNUPIRAVIR PARA PACIENTES CON INFECCIONES POR COVID-19 MAYORES DE 18 AÑOS CON FACTORES DE RIESGO"

CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. SUBASTA. PLIEGO ELECTRONICO

***OFERENTE* : INDUFAR C.I.S.A: Cumple con todas las epecificaciones tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones.**

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 21 de junio de 2022 - 09:15 *DESIGNACION: 13 de mayo del 2022* *SIMESE: 13455 /22 DLIC-DOC N°: 684/2022* *INICIO Y ENTREGA DE EVALUACION: 07 de julio del 2022 - 08 de julio del 2022*	ITEM 1 51102336-9992	ITEM 2 51102336-9991
ITEM OFERTADO: ESPECIFICACIONES TECNICAS	Molnupiravir 200mg Capsula Caja x 40 capsulas	Molnupiravir 200mg Comprimido Caja x 40 comprimidos
	Marca: Reusoon 200mg *Procedencia: Nacional* *Precio: 580.000*	*Marca: Reusoon 200mg* *Procedencia: Nacional* *Precio: 400.000*
1. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y /o Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE. FOLIO 18-19*	*CUMPLE. FOLIO 18-19*
2. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. El oferente deberá presentar copia del certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*CUMPLE. FOLIO 27*	*CUMPLE. FOLIO 29*
4. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
5. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. FOLIO 23. PRESENTA B.P.F Y C EXPEDIAD POR LA DNVS VIGENTE*	*CUMPLE. FOLIO 23. PRESENTA B.P.F Y C EXPEDIAD POR LA DNVS VIGENTE*

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

6. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	***NO APLICA***	***NO APLICA***
7. Para los Oferentes que son titulares de registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
8. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE. FOLIO 35***	***CUMPLE.FOLIO 36***
9. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE. FOLIO 33***	***CUMPLE. FOLIO 34***
10. Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE. FOLIO 28***	***CUMPLE. FOLIO 30***
11. Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, constancia de inscripción expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
12. Para oferentes que oferten Medicamentos que precisen cadena de frio, Declaración Jurada en el que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º C y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPYBS	***CUMPLE. FOLIO 38***	***CUMPLE. FOLIO 38***

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS